

# CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

## PROYECTO DE COMUNICACIÓN

CÁMARA DE DIPUTADO	S
ISESA DE MOVIMIENTO	
1 4 OCT 2024	
Recibido	Hs.
Exp. N° 5/985	.D.

La Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia de Santa Fe solicita al Poder Ejecutivo, a través del organismo correspondiente, tenga a bien brindar precisiones sobre la evasión de 16 detenidos acaecida en la madrugada del domingo 13 de octubre en la Seccional 16° de la ciudad de Rosario, ubicada en Ayacucho al 3300, en particular lo siguiente:

- Total de detenidos en dicha seccional;
- Personal de guardia al momento de la evasión;
- Operativo desplegado al efecto e identificación de los evadidos;
- Causas por las cuales estaban detenidos, aclarando si se trataba de detenidos o presos con prisión preventiva;
- Informe si se dio curso a investigaciones sobre el personal que se encontraba de guardia al momento de la fuga, a los fines de deslindar eventuales responsabilidades penales y/o disciplinarias.

CELIA ISABEL ARENA DIPUTADA PROVINCIAL

MARCOS CORACH DIPUTADO PROVINCIAL



#### **FUNDAMENTOS**

## Señora Presidenta:

El presente proyecto de comunicación tiene como objetivo solicitar al Poder Ejecutivo que brinde precisiones sobre la evasión de 16 detenidos ocurrida durante la madrugada del domingo 13 de octubre del corriente en la Seccional 16° de la ciudad de Rosario, ubicada en Ayacucho al 3300.

En particular se solicita que, a través del organismo correspondiente, se brinde un detalle del total de detenidos en dicha seccional, personal de guardia al momento de la evasión, operativo desplegado al efecto e identificación de los evadidos y causas por las cuales estaban detenidos. Además, aclare si se trataba de detenidos o presos con prisión preventiva.

Asimismo, informe si se ha dado curso a investigaciones sobre el personal que se hallaba de guardia al momento de la fuga, a los efectos de deslindar eventuales responsabilidades penales y/o disciplinarias.

Téngase presente que este episodio se suma a las cuatro fugas de presos que se sucedieron durante lo que va del año en la comisaría 5ta de la misma ciudad y que, según trascendió, en el módulo de detención se habrían alojado 52 internos en un espacio con capacidad para 12 reclusos.

La superpoblación carcelaria que presenta nuestra provincia es un tema de constante preocupación. La falta de inversión de la obra pública penitenciaria hasta



# CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

el año 2019 y el cambio de paradigma con la reforma al Código Procesal Penal sancionada en el año 2007, dispararon las tasas de encarcelamiento.

Ante esta situación, en los últimos años se invirtieron más de 5.000 millones de pesos para crear 1.445 nuevas plazas en las cárceles santafesinas. Estas inversiones permitieron la ampliación y mejoramiento de la Unidad Penitenciaria 3 (Rosario), la refuncionalización del nuevo pabellón comunitario en la Unidad N° 10 (Santa Felicia), la construcción de la Alcaidía Regional 2 (Las Flores) y la construcción del muro perimetral en la Unidad N° 11 (Piñero).

Constituye un principio de la seguridad democrática que las personas privadas de libertad deban estar alojadas en dependencias del sistema penitenciario provincial y no en comisarías; en tanto estas últimas no están preparadas para llevar a cabo esa función. La necesidad de guardias policiales permanentes resiente el servicio de seguridad preventiva ciudadana y ponen en riesgos a las y los vecinos de las comisarias, debido a que generalmente, están ubicadas en zonas densamente pobladas.

Es oportuno recordar que, a poco de asumir la actual gestión de gobierno, pudimos ver en medios de comunicación y redes sociales del Ministerio de Justicia y Seguridad de la Provincia, imágenes de traslados de detenidos de comisarias a unidades penitenciarias, en lo que se configuró como una promesa política de avances y reconfiguraciones en relación a la privación de la libertad en el ámbito policial.

En este contexto, resulta imprescindible que el Poder Ejecutivo brinde precisiones respecto de la evasión de los detenidos y las circunstancias que



rodearon este hecho, no solo para clarificar responsabilidades sino también para evitar que situaciones como estas sigan ocurriendo. Es fundamental que se tomen las medidas necesarias para garantizar que las personas privadas de su libertad sean alojadas en espacios apropiados, asegurando no solo su custodia adecuada sino también la seguridad de la comunidad en su conjunto. Solo a través de un abordaje integral que contemple la inversión en infraestructura penitenciaria, una correcta asignación de recursos y la evaluación de las reformas judiciales, podremos dar respuesta a una problemática que compromete la seguridad y el bienestar de toda la ciudadanía

Por los motivos expuestos, solicito el acompañamiento del presente proyecto de comunicación.

CELIA ISABEL ARENA DIPUTADA PROVINCIAL

MARCOS CORACH
DIPUTADO PROVINCIAL